

1778.  
Valen.<sup>a</sup> y Julio 22 de 1778.  
Para ala Comision de  
Fabricas y Manufacturas.

Sio 12 N. 2.

Ex. mo  
X. Senor

C-7  
Leg. VII  
n. 5

Don Libera Maestro del Premio de Españeros  
y Alpargateros de esta Ciudad con el mayor respeto  
supp.<sup>te</sup> dice: que deseando cumplir, y desempeñar al  
grande y elevado penon de tan Ill.<sup>e</sup> y distinguida  
Sociedad Economica, que ha empleado y emplea todos  
sus conatos y deseos en promover al adelantamiento  
de los intereses del País; pero el supp.<sup>te</sup> dar prueba  
de sus afectos en desempeño del amor Patrio en las  
manobras de su Premio adelantando y estableciendo  
de nuevo fabrica hasta el día no cuenta. Ha hecho y  
presenta el supp.<sup>te</sup> quatro pares de Alpargates todavia  
de Cuano morteadas con el mayor primor y delicadeza,  
qual nunca se ha hecho; pues tiene el honor en  
el supp.<sup>te</sup> de haverlas fabricado, y sacado las muestras y do  
trabaxando con la abeja dela misma manera, que las  
otras Alpargates; pero con una particular cuidado, y  
secreto, que no se percibe el como: igualmente presenta  
dos par de Alpargates de hechura de Japon, el que  
sirve de calzado útil, provechoso, y preservativo de  
algunos contingentes peligrosos; pues que en el ejercicio

U. M. C. M.  
de  
Chopo Urdido de  
crua se de redonde  
hoy se ha de  
señalada  
U. M. C. M.  
Chopo.

S. J. N. Domingo e Mexico. <sup>t</sup> No 12. N. 3.

*to ten.*

de la Cana, tan en lo sobre uirado y propio, se puede usar y se usa para los sitios rebaldados, y circunvidos, y en este cabrado se precaven de una desgracia, y maltrato tambien en los piees, lo que acontece con el cabrado de Zapatos. tambien presenta el Supp.<sup>te</sup> otro par de Alparagatos de suelas de Cañamo, y las Canas talones y ranca de illo de Genova fabricado con el mayor primor y acortidad, que no se ha visto: cabrado por lo sutil y aposito de no del mayor reparo. Presenta tambien un par de Canaduras todas de Cañamo, fabricadas con la mayor habilidad, para los Cavallos o mulas que van de camino, que deserrandose en el camino, presenta la Canadura de Cañamo no tiene peligro para poder hacer la Jornada: fabrica que por lo regular no se hallará a toda hora, sino en la Casa del Supp.<sup>te</sup> Y por ultimo C.<sup>mo</sup> C.<sup>no</sup>, presenta el Supp.<sup>te</sup> a esta celebrada Junta de los Amigos del País, un par de Alparagatos de suela de Pita fabricados de illo fino, y un par de suelas de lo mismo, con otro de Cañamo de Reyno extranjero para hacer ver la nueva fabrica, que se puede establecer en nuestro Reyno de Valencia con la mas aventajada utilidad para los Labradores de todas clases ricos y pobres, para el servicio del Supp.<sup>te</sup> y para esta Ciudad y su Reyno: Y para evidenciar lo propuesto hahe presente el Supp.<sup>te</sup> a V.<sup>ca</sup> los muchos gloriales de Cañamo q.<sup>se</sup> introducen a esta Ciudad y su Reyno de otros extranjeros para las suelas de los Alparagatos, no teniendo bastante el servicio del que se cogi en nuestros

Mui S. mo: La Junta Comision de esta Socie-  
dad, ha examinado y reconocido con atencion, por  
medio de sus individuos, el merito que tienen las  
Alpargatas, Zapatos de Cañamo, Suelas de ilo de  
Pita, y demas que presentò el Maestro de  
Carpenteria Pedro Tibera: En la Junta que cele-  
brò ayex 16 del cor<sup>te</sup>. acordò declarax: Que los  
mencionados Obxages estaban echos con mucho  
primor, y exquisito cuidado en su clase; man-  
dando que su Artifice era Hombre de inge-  
nio y aplicacion; y que asi por esto, como por el  
descubrim<sup>to</sup>. de poder aprovechar con utilidad  
comun y ahorro de Cañamo Estrangero, el  
ilo de la mucha Pita que se piexa en los  
Campos, le considexa la Comision, digno de un  
Premio de treinta Pesos, y de la gratitud de  
la Sociedad, que à el le sirva de algun alivio, y lo  
estimule à otros Artesanos.

En dha. Junta, se conferencio, y tratò <sup>3</sup>  
igualmente sobre el merito y circunstancias del  
pedazo de Topa de seda nacar, mezclada con

oro, y fabricado en telax de medias, q<sup>ue</sup> p<sup>ro</sup>cesos.  
a la Sociedad, Pedro Sambonet; y entexada de  
todo la Comision, acordó: Informar a la Socie-  
dad, de que la mencionada Topa es de buen gus-  
to, mucha duracion, y particular novedad, y  
que el expresado Sambonet, por su aplicacion  
y nuevo descubrim<sup>to</sup>. es acrehedor a un  
Premio de Quarenta Pesos, y de la protecc<sup>on</sup>.  
de la Sociedad.

Con que en esta inteligencia,  
se lo participo a V.S. de Acuerdo de la  
Comision, con devolucion de los obrages de  
Cibera, y de la Topa de Sambonet, para que  
poniendo uno, y otro en noticia de la Socie-  
dad, determine esta, lo que fuere mas de  
su agrado, y combenga al beneficio publico,  
y fomento de las manufacturas.

Año. 8.<sup>to</sup> que. a N.S. mil. años.  
Valencia 17. de Noviem.<sup>e</sup> de 1778.

P. M. de V. Sum. Latente

Agente de Santiago y  
Tabernero

Reyno: los precios tan subidos a que se vende, y quantia con-  
siderable que se extrahe, lo por conuigiente a mas pre-  
cio regular que se venden las Alparagatas, quando podian  
darse en un moderado precio, si se estableciesse la fabrica  
de la Pita aplicandose los labradores sobre a cooperacion  
do el Pais tan abundante y apto, con esto tendrian  
en que ganar el sueldo para sus crecidas familias,  
y particularmente en el Invierno que carecen de poder  
ganar ordinario: En Valencia y en Reyno la quedarian los  
emolumentos, que ahora se utilizan los Reynos estran-  
y los labradores que tendrian el cabrado a menos coste  
que ahora y tanta o mas duracion en el cabrado: Y al  
Premio mas utilidad en las compras. Para primera de  
todo, en el dia puede el supp. dar las Alparaga-  
tas fabricadas de suela de Pita al mismo precio que  
las de Canasno, siendo asi que son muy pocas las fabri-  
cantes de Pita y la quieren muy en subido precio, por no  
fabricar otra cosa en el dia que los ramales y caberadas  
para Caballos.

En todo lo dicho y presentado al supp. expesa que V. Ex.<sup>a</sup> ad-  
ministra sus desvelos reconociendo la tarea en tan corto  
trabajo y nueva fabrica remunerado al supp. en lo que  
fuere del mayor agrado de V. Ex.<sup>a</sup> para de nuevo poderse  
emplear en mayores progresos, que pueda de aqui adelante  
tudo de que a todos proteja tan V. Sociedad precedida  
de V. Ex.<sup>a</sup>

Valencia 22 de Julio de 1780. Pedro Liber

1778  
Valen<sup>a</sup> y No. Die 1778.

Que parie à la conversion  
de Fabucas.

Retiro el lienzo y descubro

ella in su forma:

Mo. 1788 S. 1888 Sio T. N. 1888 Arten.

C-7

leg. VII, n. 5

Donavio la Huerta Maestro Tejedor de  
esta Ciudad, con el mayor rendimiento  
presenta á Vss. el pedazo de tela, que acom-  
paña labrada, que acaba de tejer, con el fin  
de manifestar á Vss. su aplicacion, é inteli-  
gencia en semejantes tejidos, que serán  
mas brillantes, y agradables, quanto sean  
mas finos los generos de que se fabriquen,  
pues el que presenta es de filetes malila-  
dos; En inteligencia que dará quantas la-  
boxes, y muestras se le pidan, yá sean los  
tejidos de ilo y algodón, yá de iladillo, y yá  
de otra qualquiera especie á un precio  
bastante moderado, pues las Colchas ó  
cubiertas de Cama, que conducian los  
Malteros las dará el Supp<sup>te</sup> de marca  
mayor á 8<sup>rs</sup> cada una; Por ello, y por dicha  
tela la primera que se ha tejido en esta Ciudad  
Supp<sup>ca</sup> á V. su proteccion, y alguna ayuda de

proprietery de arta Cindat

Commiss de Copartentz et Aff=

77  
Libreria Maurino del

Chas. H. Jones.

box